dos
5

la venida de su dho y diligencias / q
ansi se mandan hazer representando las
causas e razones q para ciren mas con
ve mas al bien del neg. acordaron vaya a ello
el señor don a. de sandoval e ayala regidor
el qual se junte con el s. don p. de villa s. q esta corte
para dar las cartas a su jug. y ss. a quien se escrivie
y tiene de salario dos ducados cada dia de la yda
estada e buelta y se an comiss. los ss. Ro. de
pux marin e soto e andres nan. regidores e an
dres fr. jurado para despachar al dho señor
don a. de sandoval y hagan lo de ven las car
tas e despachos q le pare q convienen para
bien del dho neg.

Comiss. los ss. Rodrigo pux marin y andres nan. galtero con an pera comision e andres fr. jurado

S. dos dus. cada dia

Librancas

Libraron al s. don p. de villa s. al buena q.ta de sus
ss. para la dha jornada, cien ds.

Otros cien ds. al s. don a. de sandoval regidor
y en bas librancas

Sobre la dha yda

Librancas

q a mendo informado del neg. suso dho los ss.
don p. de villa s. y don a. de sandoval se venga
en el s. don p. de villa s.

Entraron los ss. don a. de tenca reg. e ysidro de
lorca jurado